

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pedralba

2024/09818 Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre el nombramiento como funcionaria de carrera para el puesto de auxiliar administrativa.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62.1.b del Real Decreto Legislativa 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y a los efectos de lo previsto en el artículo 68.1.b de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de Función Pública Valenciana, se hace público que se ha nombrado como funcionaria de carrera de este ayuntamiento a la persona que se referencia a continuación:

- Ángela Aguilar Troyano, DNI ***9128**.

Características de la plaza: administración general, auxiliar administrativa, subgrupo C2, funcionaria de carrera.

Decreto de Alcaldía 920/2024, de 23 de mayo. Proceso de estabilización de empleo temporal (OEP 2022 estabilización).

Pedralba, a 24 de mayo de 2024. —El alcalde, Andoni León Sáenz.

